

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **23436** CÁDIZ

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 984/2012, Número General del Procedimiento: 1101242M20120000769, por auto de fecha 30 de abril de 2013, se ha declarado el Concurso Voluntario de la entidad mercantil deudora Puerta de Europa, S.A., con CIF n.º A-11012721 y domicilio social en Algeciras (Cádiz), Avenida de la Marina, núms. 2 y 3.

2.º Que se ha acordado la conservación por el deudor de las facultades de administración y disposición sobre los bienes, derechos y obligaciones de su patrimonio que hayan de integrarse en el concurso quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores de los concursados deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, dirigiendo la comunicación al Administrador Concursal D. Francisco Javier Membrive Toledo, con domicilio en la calle 28 de febrero, s/n (edificio Scannersur), 11207 Algeciras, y dirección de correo electrónico asesoria@membriveconsultores.es, a su elección.

El plazo para esta comunicación es un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 7 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130035625-1